

**OFICIO LEY 22.172**

**PUNTA ALTA, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-**

**AL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL  
DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS  
DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-  
PROVINCIA DE MISIONES**

Se ha dispuesto dirigir a usted el presente oficio en los autos caratulados: "**MACIAS Juan Alberto y CARBALLO Noelia s/DIVORCIO VINCULAR POR PRESENTACIÓN CONJUNTA**", Expediente n° **48183/2015**, de tramite por ante el Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales sito en calle Paso nro. 633 de la ciudad de Punta Alta, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Norberto Aquiles Arévalo, Secretaria a cargo del Dr. Sebastián Manuel Uranga Moran, del Departamento Judicial de Bahía Blanca a fin de que tenga a bien disponer lo necesario para inscribir la sentencia de divorcio recaída en autos que se encuentra firme, cuya parte se transcribe seguidamente con relación al acta de matrimonio de **MACIAS Juan Alberto D.N.I. 26.416.042 y CARBALLO Noelia D.N.I. 34.003.750** celebrado el día 21 de Diciembre de 2010 por ante el Registro Provincial del Registro de las Personas - Delegación Obera - Provincia de Misiones - bajo el Acta N° 238 Tomo II Folio 38 del año 2010.-----

-----Como recaudo se transcribe la sentencia en su parte pertinente que reza: Punta Alta, 15 de Julio de 2.016: **FALLO: PRIMERO:** Decretando el divorcio de los cónyuges Juan Alberto ALVAREZ y Noelia CARBALLO. **SEGUNDO:** Decretando la extinción del régimen de comunidad de bienes con efecto retroactivo al día 14 del mes de diciembre de 2015, fecha de interposición de la demanda incoada en autos (arts. 475 inc. c, 480 y ccs. del CCyC). **TERCERO:** Imponiendo las costas del presente proceso al Sr. Juan Alberto Alvarez por así haberlo convenido las partes en el escrito inicial (arts. 68, 73 y conc. del C.P.C.), a cuyo efecto regúlense los honorarios profesionales del Dr. Carlos Federico Mezzavoce y de la Dra. Daiana Gisela Romano en la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000) para cada uno con más el adicional legal (arts. 9 ap. I inc. 2 y ccs. de ley 8904). NOTIFIQUESE y consentida, previo cumplimiento con el art. 20 de la ley



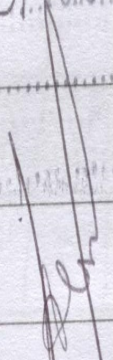
En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 12  
del mes de ENERO de 2026, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.  
Nº 59-1-26 oficio Nº ley 2172 de fecha 233

bajo el nº 257131  
en Expte nº 48183/2015 nacidos Juan Alberto  
y Anballo María solicitan vincular por  
Preservación Conkera

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 01. Folio 12. Año 2016

Trámite.....

  
ELISA ARACI SOSA  
Jefa Depto. Inspectoría  
Registro Provincial de las Personas  
12

038



REPUBLICA ARGENTINA

II	238	2010
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Urua, Misiones,  
 República Argentina, a 21 de Diciembre  
 de 2010, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:  
Juan Alberto MACIAS

MACIAS  
Juan  
Alberto  
 con  
CARBALLO  
Noelia

Edad 32 años, profesión Militar estado Soltero  
 nacionalidad Argentina nacido en Com. Rivadavia, Chubut  
 domiciliado en A. Rom. N° 170, 25 de mayo Chubut Doc. Ident. 26.416.042  
 Hijo de Juan Alberto MACIAS  
 nacionalidad Argentino profesión Jubilado  
 y de Ana KRUGER  
 nacionalidad Argentina profesión Jubilada  
 domiciliados en Alejandro Rom. N° 170 B. 25 de mayo, Chubut  
Noelia CARBALLO

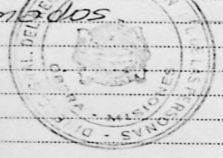
Edad 22 años, profesión Estudiante estado Soltero  
 nacionalidad Argentina nacida en Urua, Misiones  
 domiciliada en Perlon N° 1524, Urua, Misiones Doc. Ident. 24.002.730  
 Hija de Ramon Roque CARBALLO  
 nacionalidad Argentina profesión Chafer  
 y de Nora Stella Maris GUZMAN  
 nacionalidad Argentina profesión Docente  
 domiciliados en Finlandia N° 1324, Urua, Misiones

NOTA DE REF.  
 PASA AL FOLIO  
 N° 217

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Nora Stella Maris GUZMAN Doc. Ident. 11.833.914 Edad 54 años  
 Estado Divorceda profesión Docente Domicilio Urua, Misiones  
Julio Cesar CARRIZO Doc. Ident. 27.475.529 Edad 31 años  
 Estado Soltero profesión Bibliotecario Domicilio Urua, Misiones  
 Leída el acta, sumon a los contrayentes y los testigos mencionados

*[Handwritten signatures of witnesses]*



*[Handwritten signature]*

VILLALBA CLEMENTINA  
 DELEGADA TITULAR  
 Registro Provincial de las Personas

VIENE DEL TOMO N° 38 ACTA N° 238

PROTOCOLIZADO LIBRO 01 - FOLIO 13 - AÑO 2016

Corresponde al Expte. N° 59-J-2016 LEY 22112 de Fecha 19-09-2016  
 Venido del Juzgado DE LA CIUDAD DE ROSARIO, Secretaría ... U.N.F.A.  
 Con Asiento en SANTA ALTA, Provincia BUENOS AIRES, País ARGENTINA  
 Autos Caratulados: "EXpte. N° 48831/2015 - MACIAS JUAN ALBERTO, Y ...  
 CARBALLO NOELIA S/DIVORCIO VINCULAR POR PRESENT. CONSULTA"  
 Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: ...  
 MACIAS JUAN ALBERTO, DNI N° 26.416.042, Y ...  
 CARBALLO NOELIA, DNI N° 34.003.150  
 Fecha de Fallo: 16 DE JULIO DE 2016  
 Fdo. DE ROBERTO A. AREVALO, Juez Fde. SECRETARÍA VÍNCULO HORAN, Secretario  
 Pasadas 16 DE ENERO DE 2016



*[Handwritten Signature]*  
 ELOISA ARACI SOSA  
 Jefa Depto. Inspección  
 Registro Provincial de las Personas